



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

04 JUN 2021

Recibido 11:06 Hs

Exp. N° 43764 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe, informe en relación al otorgamiento de licencias para el desarrollo de la apuestas en línea (On line) mediante las Resoluciones 163, 164 y 165 del año 2020, lo siguiente:

- a) Documentos formalizados con las empresas autorizadas a ofrecer el servicio, puntualmente se solicita la elevación de los Contratos N° 9199, 9200 y 9201 y toda documentación respaldatoria vinculada a las autorizaciones otorgadas;
- b) Controles efectuados a las plataformas empleadas por las empresas autorizadas. Sobre este punto en particular se solicita información de aspectos vinculados a la big data, la protección de los datos facilitados por los usuarios y las medidas de seguridad otorgadas por las plataformas;
- c) Pagos al Estado provincial efectuados por las empresas autorizadas;
- d) Situaciones detectadas en relación a la ciber ludopatía, abordaje de cada una de las situaciones y dispositivos públicos en funcionamiento para su tratamiento; y
- e) En el supuesto de existir, sanciones dictadas por la autoridad de aplicación por violaciones e incumplimientos al marco normativo vigente.

FUNDAMENTOS:

SR. PRESIDENTE

La autorización efectuada por la Caja de Asistencia Social – Lotería de Santa Fe para que las tres empresas concesionarias de casinos en la Provincia desarrollen el juego en línea (on line) ha sido fuertemente cuestionada por miembros de esta cámara mediante distintas iniciativas legislativas.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La violación a las normas previstas por la Ley N.º 1998, a enmarcado la actuación del Poder Ejecutivo Provincial en el procedimiento administrativo elegido para otorgar los permisos para la explotación de la actividad.

En este irregular y cuestionable proceso que ha despojado a esta Legislatura de facultades legales, se han otorgado permisos y en la actualidad las empresas beneficiadas con los mismos se encuentran explotando la actividad bajo condiciones y normas que no han sido dictadas por esta Legislatura.

Consideramos que resulta necesario conocer el estado actual de situación. La presente iniciativa tiene por finalidad, concretar el acceso a la información que refleje las condiciones bajo las cuales se desarrolla la actividad. Asimismo, el control desplegado por la autoridad responsable, la efectividad de las normas protectoras de los usuarios y el nivel de cumplimiento de las obligaciones para con el Estado provincial de las empresas beneficiadas.

Reiteramos la importancia de dotar a los usuarios de un marco normativo que los proteja de abusos y estafas. En tal sentido, la información solicitada nutrirá los debates necesarios en el camino de la sanción de una Ley provincial que regule el juego en línea (on line). Por todos estos argumentos, solicito el acompañamiento a la presente iniciativa.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las Sres y Sras Legisladoras la aprobación del presente proyecto.

AUTOR: FABIAN PALO OLIVER

ACOMPAÑAN: MARLEN ESPINDOLA - FABIAN BASTIA - SILVANA DI STEFANO - MARCELO GONZALEZ -JIMENA SENN - GEORGINA ORCIANI - SILVANA CIANCIO.